

Balance Anual de Gestión Pública

Consejo de la Magistratura

AÑO 2025





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 05 de febrero de 2026

Nota C.M.- DGAF N° 33/2026

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Consejo de la Magistratura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley N.º 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como del artículo 313, inciso 1), apartado b), del Anexo A del Decreto N.º 3248/2025, que reglamenta la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

GERARDO RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
08:58:28 -03'00'

Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente

AL
EXCELENTISIMO
SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
E. S. D.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	10
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	12
III.1 DESAFIO FUTURO	12
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	13
ANEXO I	14
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	14
ANEXO II	18
➤ Recursos Humanos	18

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente
por MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:14:08 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:39:06 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
08:59:33 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CM: Consejo de la Magistratura.

Cm: Convenio Marco.

CEE: Contratación entre entidades.

EJ: Escuela Judicial.

G.: Guaraníes.

JEM: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

LPN: Licitación Pública Nacional.

MCN: Licitación de Menor Cuantía Nacional.

CSJ: Corte Suprema de Justicia.

SG: Secretaría General.

SGA: Sistema de Gestión Académica.

MIRTHA
CONCEPCIO
N MORINIGO
DE PERALTA

Firmado digitalmente por MIRTHA
CONCEPCION MORINIGO DE
PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:14:34 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:39:30 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:00:23 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración de Justicia: Función Pública derivada de la soberanía del Estado que se atribuye a los jueces y magistrados, en solitario o colegiadamente integrados en secciones o en salas de Justicia de los Tribunales.

Beca: Ayuda pública que, para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, tienen derecho a recibir los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables en la enseñanza obligatoria.

Edicto: Publicaciones ordenadas por un tribunal u autoridad competente para practicar una notificación o convocar a determinadas personas, a fin de que comparezcan a ejercitar sus derechos en un proceso.

Formación Inicial: Formación básica para la función judicial, a nivel de especialización.

Formación Continua: Actualizaciones, Capacitaciones y Diplomados, en áreas y temas pertinentes para la formación de los magistrados, fiscales, defensores públicos y servidores auxiliares de la justicia.

Fuero: Jurisdicción. Potestad de aplicación de normas legales en casos concretos. Los fueros pueden ser competencias a las cuales se someten las partes de un litigio.

Idoneidad: Aptitud, buena disposición o capacidad que algo o alguien tiene para un fin determinado.

Ley: Cuerpo de reglas decretadas o acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Todas las reglas de conducta establecidas y declaradas obligatorias por la autoridad, es un precepto o conjunto de preceptos; dictado por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo en razón de la justicia y para bien de los gobernados.

Magistratura Judicial: La Magistratura es un cargo ejecutado por numerosos magistrados; se considera como magistrado judicial al funcionario de cargo público que ejerce y desempeña diferentes labores dentro del área judicial dentro de una nación, éste tiene como responsabilidad juzgar y velar que se ejecute lo ya juzgado.

Meritocracia: La meritocracia establece una modalidad de gobierno o de control de la vida pública e institucional por parte de individuos o grupos sociales cuya posición dominante se basa en el mérito. Es decir, es una modalidad de gobierno en la que sus representantes están ahí por sus méritos.

Modalidad Híbrida: Se imparte las clases con el estudiantado de manera presencial y virtual.

Terna: Conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo o empleo.

Jurista: Persona experta en la ciencia del Derecho que se dedica al estudio, interpretación, enseñanza o aplicación de las leyes.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:14:47 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:39:48 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:01:04 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PRESENTACIÓN

El Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay es un órgano constitucional, que forma parte del Gobierno Nacional dentro de su competencia en coordinación con los Poderes del Estado, con atribución exclusiva para la selección, la elaboración y la formulación de propuestas en ternas de candidatos para llenar en tiempo y forma las diferentes vacancias producidas en:

- La Corte Suprema de Justicia
- El Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Miembros de los Tribunales de Apelación y Tribunales de Cuentas.
- Jueces de Primera Instancia.
- Fiscal General del Estado
- Agentes Fiscales
- Defensor General
- Defensores Públicos
- Jueces de Paz
- Agentes Síndicos

Conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias y en consideración a los criterios de idoneidad, méritos y aptitudes, con igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia, está compuesto por un miembro de la Corte Suprema de Justicia, por un representante del Poder Ejecutivo, por un Senador y un Diputado, dos Abogados de la Matrícula, un Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y un Profesor de la Facultad de Derecho de una Universidad Privada con no menos de veinte años de funcionamiento.

La segunda actividad misional que lleva adelante el Consejo de la Magistratura es la Formación Especializada de los Operadores de Justicia, mediante la Escuela Judicial. La Escuela Judicial es una institución de enseñanza especializada en el área jurídica que tiene por finalidad facilitar la Formación Inicial a los postulantes a cargos de la Magistratura Judicial, del Ministerio Público, de la Defensa Pública y de otros auxiliares de justicia; y la Formación Continua en servicio de jueces, fiscales, defensores públicos y demás operadores del sistema de justicia en general, en el marco de lo que establecen las leyes. Según dicta su ley de creación, su propósito es el de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia en el país.

Como principal logro de la Escuela Judicial en cuanto al cumplimiento de su misión se destaca el considerable aumento de la cantidad de alumnos con respecto al ciclo académico 2024. El ciclo 2025 culminó con un total de 4.563 alumnos, cifra superior al total de 3.273 alumnos reportados durante el año 2024. Se destaca la exitosa finalización de todos los cursos habilitados dentro del Programas de Formación Inicial para la Función Judicial; y la aplicación de exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura, dirigidos a postulantes a cargos judiciales.

El servicio educacional se extendió a un total de 18 (dieciocho) sedes distribuidas en todo el país.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:15:03 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:40:11 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente por GERARDO
RAMON BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05 09:01:22 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo de la Magistratura, creado por la Constitución de 1992, tiene básicamente dos funciones que son esenciales para el mejor funcionamiento del Poder Judicial:

- a) Integrar ternas para cargos de Defensores Públicos, Agentes Síndicos, Fiscales y Magistrados, previo examen de méritos y aptitudes para ser remitidos a la Corte Suprema de Justicia para su designación y;
- b) La capacitación de los integrantes del sistema de justicia mediante el buen funcionamiento de la Escuela Judicial.

El Consejo de la Magistratura está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y se encuentra enmarcado en el Eje N° 4 “Fortalecimiento Político Institucional”; Objetivo Estratégico 4.1 “Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad”, Objetivo Específico 4.1.1. “Mejorar el acceso y alcanzar una eficiente administración de justicia con igualdad de oportunidades.”

El Consejo de la Magistratura tiene la función constitucional de proponer las ternas de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder Ejecutivo; así también proponer en ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de Miembros de los Tribunales Inferiores, los de los Jueces y los de los Agentes Fiscales.

Los miembros del Consejo de la Magistratura establecieron como prioridad llenar todas las vacancias existentes en el ámbito de su jurisdicción, en base a criterios y reglamentos que garanticen una selección basada única y exclusivamente en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, sin tener en cuenta ningún tipo de presiones externas o internas, a fin de garantizar una transparencia en la integración de las ternas, teniendo como objetivo principal lograr un Poder Judicial independiente, de manera tal que los operadores de justicia puedan dictar sentencias en base a su real saber y entender y no en base a presiones de ninguna naturaleza.

El Consejo de la Magistratura tiene como intervenciones estratégicas la implementación de la Política de Transparencia, la permanente actualización del Reglamento de Selección de Postulantes, el Sistema de Digitalización de base de datos del Consejo de la Magistratura, y la política de fortalecimiento de la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial, creada por Ley 1376/98, es una institución dependiente del Consejo de la Magistratura que tiene por finalidad impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia. Su finalidad es la de capacitar, actualizar y entrenar a los magistrados judiciales, a los miembros del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y los auxiliares de justicia.

La enseñanza jurídica especializada se lleva a cabo a través de dos programas académicos principales: la Formación Inicial dirigida a los postulantes a cargos en la Magistratura Judicial, en el Ministerio Público o en la Defensa Pública; y la Formación Continua en servicio para Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y demás operadores del Sistema de Justicia en general; para servir de sustento en los procesos de mejora de la gestión judicial en el Paraguay en todos sus aspectos.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente
por MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:15:16 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:40:32 -03'00'

GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:01:40 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Los servicios académicos prestados por la Escuela Judicial se extienden en todo el territorio de la República del Paraguay, conforme a criterios claros y objetivos que resguardan la calidad del servicio educacional.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el marco de la Política de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura se han obtenido los siguientes logros:

Garantía de Transparencia e Igualdad en el Proceso de Selección, el Consejo de la Magistratura alentó a los mejores profesionales del Derecho a presentarse a concursar, con el compromiso de los Miembros a realizar una selección de candidatos idóneos dando tranquilidad a la ciudadanía, particularmente a la comunidad jurídica de elegir los mejores teniendo en cuenta la meritocracia y no al cuoteo político.

Reglas claras para la conformación de terna de candidatos, el Consejo de la Magistratura elaboró un reglamento exclusivo para el proceso de selección y conformación de la terna de candidatos para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, en prosecución de la aplicación del Reglamento General de Selección de Ternas y otros actos administrativos propios del Consejo de la Magistratura, se realizaron 65 Sesiones diferenciadas de la siguiente manera:

- 46 Actas correspondientes a Sesiones Ordinarias.
- 11 Actas correspondientes al Cierre de los Edictos 01/2025 al 11/2025.
- 1 Acta correspondiente a Sesiones Extraordinarias
- 3 Actas de aplicación del Test Psicotécnico
- 4 Actas de Entrevista.

Además, se realizaron un total de 24 Actas correspondientes a Evaluaciones diferenciada a los titulares de cargos.

Durante el período comprendido entre febrero y el 22 de diciembre del año 2025, se elaboraron un total de 351 ternas.

Cabe destacar que la Institución ha avanzado en todos los aspectos, en especial teniendo en cuenta que la mayoría de sus objetivos se ha podido lograr gracias a las HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS con el que se cuenta a través de la plataforma virtual, lo cual se logra gracias a la formación y colaboración de los funcionarios quienes están demostrando una excelente formación y capacitación en esa área, muestra de esta afirmación es que los Postulantes están utilizando el CRISEMA sin arrojar error incluso con reclamos verificados.

- Se ha realizado el Examen de Conocimientos Generales para los Edictos 01/2025, 03/2025, 04/2025, 05/2025, 06/2025, 07/2025, 08/2025, en fecha 27 de mayo de 2025 y para los Edictos 09/2025, 10/2025, 11/2025 el 17 de diciembre 2025.
- Se ha realizado Examen de Conocimientos Específicos correspondientes a los Edictos 01/2025, 03/2025, 04/2025, 06/2025, 06/2025, 07/2025, 08/2025, en las siguientes fechas: martes 11 de marzo a miércoles 19 de marzo de 2025, martes 03 de junio a jueves 03 de julio de 2025 y para los Edictos 09/2025, 10/2025, 11/2025 el martes 21 de octubre hasta el jueves 13 de noviembre 2025.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente
por MIRTHA
CONCEPCION MORINIGO
DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:15:31 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente por
GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05 08:40:48
-03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:01:56 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Se ha realizado Evaluación Psicotécnica a los 239 postulantes de los Edictos 01/2024 al 16/2024 además a 58 postulantes para los cargos convocados a través de los Edictos 01/2025 al 10/2025.

Notificaciones a postulantes: se realizan a través de la plataforma institucional al usuario del postulante (observando la norma establecida conocido con el término CERO PAPEL)

Durante el ejercicio 2025, los principales logros alcanzados por la Escuela Judicial, fueron los siguientes:

Programa de Formación Inicial para la Función Judicial

Segundo Ciclo: Formación Específica

- Culminación de un total de 27 (veintisiete) secciones del Programa de Formación Inicial – Segundo Ciclo – Formación Específica por Fuero, iniciados en el año 2024 en las localidades de Asunción (10 secciones), Ciudad del Este (3 secciones), Concepción (1 sección), Coronel Oviedo (3 secciones), Encarnación (2 secciones), Pedro Juan Caballero (1 sección), Pilar (2 secciones), San Estanislao (2 secciones), San Pedro (1 sección) y Villarrica (2 secciones).

Primer Ciclo: Formación Básica

- Apertura y desarrollo de un total de 26 (veintiséis) secciones del Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo – Formación Básica, en las localidades de Asunción (8 secciones), Benjamín Aceval (2 secciones), Caacupé (3 secciones), Ciudad del Este (2 secciones), Santa Rosa del Aguaray (1 sección), Paraguarí (1 sección), Filadelfia (1 sección), Coronel Oviedo (2 secciones), Capiatá (2 secciones), Encarnación (1 sección), Salto del Guairá (1 sección), San Juan Bautista (2 secciones).

Programa de Formación Continua

Formación Continua Especializada

- Apertura de un total de 16 (dieciséis) secciones del Programa de Formación Continua Especializada en las localidades de: Asunción (2 secciones), Ciudad del Este (2 secciones), Coronel Oviedo (1 sección), Concepción (2 secciones), Encarnación (1 sección), Villarrica (1 sección), Salto del Guairá (1 sección), Paraguarí (1 sección), Caacupé (1 sección), San Juan Bautista (1 sección), Pilar (1 sección), San Estanislao (1 sección) y Pedro Juan Caballero (1 sección).

Cursos de Actualización

- Apertura y culminación de tres cursos gratuitos, desarrollados en modalidad virtual asincrónica:
 - Filiación en Paraguay – de la Teoría a la Acción.
 - Procedimiento contencioso administrativo en lo electoral.
 - Trata con fines de explotación agrícola.
- Apertura y culminación del Programa de Actualización en Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en las sedes de Asunción, Encarnación, Villarrica, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Paraguarí y Concepción.

Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos

- Preparación, aplicación, corrección y revisión de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos convocados por el Consejo de la Magistratura:

a) Conocimientos Generales

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:15:53
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:41:02 -03'00'

GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:02:17 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Mes: Mayo

Postulantes evaluados: 422

b) Conocimientos Generales

Mes: Octubre

Postulantes evaluados: 290

c) Conocimientos Generales

Mes: Diciembre

Postulantes evaluados: 182

Total de pruebas aplicadas: 3

Total de postulantes evaluados Examen de Conocimientos Generales 2025: 894

d) Conocimientos Específicos

Mes: Marzo

Postulantes evaluados: 515

e) Conocimientos Específicos

Meses: Junio - Julio

Postulantes evaluados: 812

f) Conocimientos Específicos

Meses: Octubre - Noviembre

Postulantes evaluados: 628

Total de pruebas aplicadas: 32

Total de postulantes evaluados Examen de Conocimientos Específicos 2025: 1.955

- Destaca como logro la exitosa culminación de los cursos de los Programas de Formación mediante la modalidad híbrida. Desde sus inicios, la Escuela Judicial desarrolló todas sus actividades académicas de forma totalmente presencial; sin embargo, esta experiencia de migración al formato mixto (herramientas digitales y presenciales) ha sido satisfactoria.
- Otro importante logro a destacar es la habilitación del fuero Laboral, nuevo fuero o área de interés dentro del Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial. Desde la implementación de la malla curricular por competencias, es la primera vez que se da apertura a esta importante área de especialización para los futuros operadores de justicia del país. Anteriormente, los estudiantes podían optar por los fueros Penal, Civil y Niñez y Adolescencia.
- Habilitación de los Programas de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio, programas de alto nivel académico cuyos planteles docentes cuentan con destacados juristas nacionales e internacionales de países como Argentina, México, España e Italia.
- Otro logro no menos importante es el aumento de la cantidad global de secciones del Programa de Formación Inicial con respecto al ciclo académico anterior. De un total de 44 (cuarenta y cuatro) secciones en el 2024 se ha incrementado a 53 (cincuenta y tres) secciones en el ciclo 2025, de esta manera, capacitándose a una mayor cantidad de profesionales a nivel país.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente
por MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:16:35 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:41:16 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:02:35 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Alumnos Matriculados

Alumnos Matriculados				Docentes
Promoción/Año	Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Docentes
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Asunción	502	44
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Ciudad del Este	180	12
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Concepción	22	7
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Coronel Oviedo	145	11
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Encarnación	80	13
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Pedro Juan Caballero	38	6
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Pilar	67	11
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	San Estanislao	22	9
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	San Pedro	37	5
Vigésimo Quinta (2024-2025)	Programa de Formación Inicial: Segundo Ciclo - Formación Específica	Villarrica	104	11
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Asunción	481	40
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Benjamín Aceval	93	14
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Caacupé	150	18
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Ciudad del Este	98	10
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Santa Rosa del Aguaray	34	7
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Paraguarí	72	8
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Filadelfia	45	8
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Coronel Oviedo	78	11
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Capiatá	94	11
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Encarnación	37	7
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	Salto del Guairá	25	8
Vigésimo Sexta (2025-2026)	Programa de Formación Inicial: Primer Ciclo - Formación Básica	San Juan Bautista	85	12
Programa de Formación Continua Especializada	Argumentación Jurídica	Concepción	167	32
Programa de Formación Continua Especializada	Argumentación Jurídica	Asunción	321	
Programa de Formación Continua Especializada	Argumentación Jurídica	Ciudad del Este	157	
Programa de Formación Continua Especializada	Argumentación Jurídica	Coronel Oviedo	222	
Programa de Formación Continua Especializada	Argumentación Jurídica	Encarnación	134	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Asunción	211	3
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Paraguarí	43	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Caacupé	12	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Villarrica	96	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	San Juan Bautista	231	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Concepción	31	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Pilar	60	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Ciudad del Este	64	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	San Estanislao	30	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Pedro Juan Caballero	57	
Programa de Formación Continua Especializada	Razonamiento Probatorio	Salto del Guairá	16	
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Asunción	56	6
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Encarnación	23	8
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Villarrica	29	7
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Ciudad del Este	16	7
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Salto del Guairá	27	6
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Paraguarí	19	8
Programa de Actualización	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Concepción	52	6
Total			4.563	366

Fuente: Sistema de gestión académica SGA - Escuela Judicial

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:16:48
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente por
GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:41:31 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente por
GERARDO RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:03:16 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Becas

Becas			
Programa de Formación	Sede	Cantidad de Alumnos	Observación
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Asunción	13	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Coronel Oviedo	1	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Asunción	4	Funcionarios del JEM, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Inicial - Primer Ciclo	Paraguarí	2	Funcionarios del JEM, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Asunción	14	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Coronel Oviedo	2	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Asunción	5	Funcionarios del JEM, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Inicial - Segundo Ciclo	Coronel Oviedo	1	Funcionarios del JEM, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Continua Especializada - Razonamiento Probatorio	Asunción	33	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Continua Especializada - Argumentación Jurídica	Asunción	4	Funcionarios del Consejo de la Magistratura beneficiados con becas
Programa de Formación Continua Especializada - Argumentación Jurídica	Concepción	5	Funcionarios de la CSJ, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Continua Especializada - Argumentación Jurídica	Itapúa	5	Funcionarios de la CSJ, becados mediante convenio interinstitucional
Programa de Formación Continua Especializada - Argumentación Jurídica	Caaguazú	5	Funcionarios de la CSJ, becados mediante convenio interinstitucional
Total		94	

Fuente: Tesorería de la Escuela Judicial

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:17:30 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:41:47 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:03:53 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

Continuar proporcionando la transparencia en la selección de postulantes y conformación de ternas de candidatos para cargos del Poder Judicial, facilitando el acceso a la información pública, afianzando el compromiso con la ciudadanía para el cumplimiento de la Ley 5284/14 “De libre acceso ciudadano y transparencia gubernamental”.

Con un criterio optimista, lograr los procesos adecuados para la publicación de cuanto menos 16 (dieciséis) Edictos, teniendo en cuenta los antecedentes y todo cuanto se viene gestionando.

Integrar las ternas pendientes de los Edictos convocados en el año 2025.

Llevar adelante las Entrevistas a los Postulantes de los distintos cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/2025, iniciando en el mes de febrero, teniendo en cuenta que, en el mes de enero, debido a la naturaleza de la función de la Institución, nos adherimos a la Feria Judicial.

Se prevé la conformación de 205 Ternas correspondientes a los cargos convocados a través de los 16 Edictos del año 2024.

Calendarizar, concluir y llevar adelante los exámenes de Conocimientos Generales y Específicos para los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del año 2024; establecido en el Reglamento, conjuntamente con los Miembros del Consejo, la Secretaría General, la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial y la Dirección de TIC.

Continuando el proceso de Selección de Ternas, establecer el calendario de la aplicación de Test Psicotécnico gratuito para los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/2025 una vez concluidos los exámenes de referencia.

Llevar adelante las Entrevistas a los Postulantes de los distintos cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/2025.

Establecer Orden del día en las cuales estarán como puntos importantes y centrales la conformación de ternas respecto de los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/2025, respectivamente.

Para el ejercicio 2026, se pretende seguir promoviendo la presencia de la Escuela Judicial en la mayor cantidad de circunscripciones judiciales posibles, en cumplimiento de las exigencias institucionales y con miras a la mejora continua de la administración de justicia en todo el país.

El principal desafío en este sentido se aboca a dar apertura a todas las secciones de los Programas de Formación planificados para el ciclo académico 2026, colmando las plazas ofertadas y brindando una capacitación de calidad adecuada a las exigencias actuales.

Para el ciclo académico 2026, se pretende aumentar el porcentaje de presencialidad de todas las actividades académicas del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, por lo tanto, los esfuerzos deberán estar enfocados a la exitosa apertura, desarrollo y culminación de los cursos, ya que el incremento de las clases en formato presencial requerirán redoblar los esfuerzos del plantel docente, de los recursos humanos de la institución y de un gran despliegue logístico y de recursos financieros (viáticos, combustibles y alquiler de aulas).

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:17:44
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:42:09 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:04:12 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

A través del funcionamiento efectivo del Data Center se han garantizado la operatividad de los sistemas y las plataformas tecnológicas que soportan las actividades académicas, administrativas y operativas del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

La plataforma Consejo Online facilitó la gestión y recepción de documentos digitales, consolidándose como una herramienta esencial para optimizar los procesos misionales. Durante el periodo 2025, se registraron un total de 12.311 documentos remitidos por los usuarios, correspondientes a diversas categorías requeridas en los procedimientos institucionales.

Gracias a la efectividad de la plataforma Consejo Online se logró además la inscripción satisfactoria de un total de 11 Edictos convocados en el periodo 2025.

Fueron realizados con éxito los exámenes y las entrevistas, destacándose en la configuración de enlaces Zoom, adaptación de aulas virtuales y asistencia personalizada en entrevistas, logrando la realización de los procesos con efectividad y sin interrupciones técnicas significativas.

Durante el año 2024, se publicaron un total de 41.628 perfiles, correspondientes a 1741 postulantes y 282 cargos de los edictos 2023, realizándose la publicación en tres etapas en los meses de julio y agosto del 2024.

El Consejo de la Magistratura aprobó la admisión de 19 postulantes para cargo de Defensor General, cada uno de ellos debidamente publicados con su legajo y perfil de puntajes, garantizando la transparencia y participación de la ciudadanía para el control de cada una de las etapas respectivas.

Conforme a los compromisos asumidos en el ejercicio 2024, se hace énfasis en el alcance de las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial a casi todas las circunscripciones judiciales del país, desarrollándose cursos en la Capital, Alto Paraná, Concepción, Caaguazú, Itapúa, Amambay, Ñeembucú, San Pedro, Guairá, Presidente Hayes, Cordillera, Paraguari, Boquerón, Central, Canindeyú y Misiones.

Otro resultado a destacar es el logro en cuanto a las metas de capacitaciones, sobrepasándose la planificación inicial del ciclo académico 2025, que pretendía llegar a 3.000 alumnos y finalmente se logró a capacitar a un total de 4.563 alumnos.

Como no logro se menciona que aún no se ha conseguido retornar a las clases totalmente presenciales, debido a limitaciones presupuestarias y de infraestructura (disponibilidad de aulas, vehículos, créditos presupuestarios limitados en viáticos y combustibles).

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:17:56 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente por
GLADYS ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05 08:42:28
-03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:04:29 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas (CM)

Consejo de la Magistratura

Principales Actividades Realizadas por la Institución

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 fue del 98%, correspondiente a la Actividad 1: Gestión Administrativa para la Selección de Ternas.

De conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022", que en su artículo 29 establece las funciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), se informan los procedimientos de contrataciones realizadas en el presente ejercicio fiscal, por la Dirección de UOC del Consejo de Magistratura.

Se han realizado en total 39 (treinta y nueve) procesos licitatorios distribuidos en las siguientes modalidades:

- Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN): 25 (veinticinco)
- Licitación Pública Nacional (LPN): 1 (uno)
- Convenio Marco (Cm) : 11 (once)
- Contratación Entre Entidades (CEE): 2 (dos)

Edictos Convocados

Fueron convocados un total de 204 (doscientos cuatro) cargos, de los cuales 28 (veintiocho) son cargos creados, 97 (noventa y siete) son cargos vacantes y 79 (setenta y nueve) por fenecimiento de mandato a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11/2025, según los siguientes detalles:

- Edicto 01/2025 recepción de 1.745 postulantes para 17 cargos.
- Edicto 02/2025 recepción de 1.889 postulantes para 23 cargos
- Edicto 03/2025 recepción de 890 postulantes para 18 cargos.
- Edicto 04/2025 recepción 1.631 postulantes para 16 cargos.
- Edicto 05/2025: recepción 769 postulantes para 25 cargos convocados.
- Edicto 06/2025: recepción 1.452 postulantes para 26 cargos convocados.
- Edicto 07/2025: recepción 746 postulantes para 12 cargos convocados.
- Edicto 08/2025: recepción 1.825 postulantes para 24 cargos convocados.
- Edicto N° 09/2025 recepción de 1.748 postulantes para 23 cargos convocados.
- Edicto N° 10/2025 recepción de 1.327 postulantes para 11 cargos convocados.
- Edicto N° 11/2025 recepción de 1.203 postulantes para 9 cargos convocados.

En el año 2025 se convocaron 11 Edictos con un total de 204 Cargos y un total de 14.965 Postulantes.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:18:08
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:42:58 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:05:26 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia (EJ)

Escuela Judicial

Principales Actividades Realizadas por la Institución

La Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2025 fue del 76%, correspondiente a la **Actividad 2: Formación Especializada de los Operadores de Justicia**.

Desarrollo de los Programas de Formación

- Se llevaron a cabo las Pruebas de Admisión a la Escuela Judicial - Vigésimo Sexta Promoción, para las sedes de Asunción, Benjamín Aceval, Caacupé, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Paraguarí, Filadelfia, Coronel Oviedo, Capiatá, Encarnación, Salto del Guairá y San Juan Bautista. Las pruebas se llevaron a cabo en dos convocatorias.

La primera convocatoria fue realizada en el mes de marzo y la segunda convocatoria se realizó en el mes de abril. Si bien, esta segunda convocatoria fue para ampliar las plazas en cada sede, el examen presencial fue centralizado en la ciudad de Asunción. Un total de 1.298 abogados aprobaron las pruebas.

Consecuentemente, en el mes de mayo se dio apertura al Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Vigésimo Sexta Promoción, en las localidades citadas precedentemente. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.

- En el mes de mayo inició el Segundo Ciclo de la Vigésimo Quinta Promoción; programa iniciado en el año 2024. Se desarrolló el Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, denominado Formación Específica por Fuero y que se divide en fueros o áreas de interés para los cursantes (Fuero Civil, Fuero Penal, Fuero Niñez y Adolescencia y Laboral) en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Pilar, San Estanislao, San Pedro y Villarrica. Las actividades académicas culminaron en el mes de diciembre.
- En el mes de marzo se dio inicio al Programa de Formación Continua Especializada, mediante la apertura del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica. Así también, en el mes de octubre inició el Curso de Formación Continua Especializada en Razonamiento Probatorio. Las actividades académicas del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica finalizaron en el mes de diciembre. El Curso de Formación Continua Especializada en Razonamiento Probatorio concluirá su carga horaria en el año 2026.
- En el mes de octubre se dio apertura al Programa de Actualización en Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en las sedes de Asunción, Encarnación, Villarrica, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Paraguarí y Concepción. Las actividades académicas de este programa finalizaron en el mes de diciembre.

Duración de los Programas Formativos

Primer Ciclo – Formación Básica para la Función Judicial

Asunción: 8 meses (300 horas reloj)

Interior del país: 8 meses (300 horas reloj)

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:18:23 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado
digitalmente por
GLADYS ELISABETH
ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:43:14 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:05:50 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Primer Ciclo del Programa de Formación Inicial hace énfasis en el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la función judicial. Está orientado para todos los profesionales abogados y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Segundo Ciclo – Formación Específica para la Función Judicial

Asunción: 8 meses (300 horas reloj)

Interior del país: 8 meses (300 horas reloj)

El Segundo Ciclo del Programa de Formación Inicial realiza un énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio en la función judicial según fueros de interés de los estudiantes. Por lo tanto, esta discriminado de acuerdo a cuatro áreas de interés (Fuero Civil, Fuero Penal, Fuero Niñez y Adolescencia y Fuero Laboral) y se encuentra sujeto al reglamento académico de la institución.

Diplomados – Programa de Formación Continua Especializada

Asunción: 360 horas reloj

Interior del país: 360 horas reloj

Diplomados – Programa de Actualización

Asunción: 40 horas reloj

Interior del país: 40 horas reloj

Áreas o cursos de especialización que ofrece la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial imparte enseñanza jurídica especializada y entrenamiento de los postulantes en la práctica judicial.

- La Formación Básica abarca los siguientes módulos: Lenguaje Jurídico y Comunicación, Mediación y Procesos Judiciales, Lógica y Estructura de la Sentencia, Interpretación de la Ley, Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Ética Jurídica. Como módulos electivos los cursantes deben elegir entre una de las siguientes asignaturas: Derecho Ambiental, Gestión del Despacho Judicial y Formación Interdisciplinaria: Legislación e Igualdad entre el hombre y la mujer.
- La Formación Específica por Fuero abarca los siguientes módulos: Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo I y II (Parte General y Parte Especial para el Fuero Penal), Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma I y II, Teoría General y Valoración de la Prueba, Argumentación Jurídica, Redacción de Sentencias. Como módulos electivos los cursantes deben elegir entre una de las siguientes asignaturas: Dirección e Intervención en Audiencias, Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial y Pericias.
- El Programa de Formación Continua tiene por finalidad ofrecer formación en servicio para la actualización de conocimientos, capacitación en la aplicación de nuevos procedimientos y/o perfeccionamientos de competencias para el ejercicio de ciertos cargos o fueros dentro del sistema judicial. Los contenidos abarcan fueros de interés tales como: Penal, Civil, Niñez y Adolescencia, Laboral, Electoral entre otros.

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:19:16
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:43:28 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO RAMON
BOBADILLA FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:06:10 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Actividad 3: Servicio de la Deuda Pública

En fecha 10 de abril de 2006 se celebró el convenio de ejecución, transferencia y desembolso de recursos (Préstamo BID N° 1723/OC-PR Programa de Fortalecimiento de Sistema de Justicia entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo de la Magistratura financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID).

Conforme el punto 2.19 del contrato, este componente financiará las siguientes actividades:

- Fortalecimiento del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema de Justicia.
- Fortalecimiento de la Escuela Judicial.
- Sistema de Gestión del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial

En la cláusula 2.01 de la Ley 3838/2019 amortización e intereses dice: “El Préstamo está autorizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales”.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 fue del 88%, donde se procedieron al pago de las cuotas en concepto de Intereses y Amortización de la Deuda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Monto	Porcentaje
712- Intereses de la Deuda Pública Interna	54.000.000	86%
732- Amortización de la Deuda con el Sector Público no Financiero	172.937.019	89%
Total	226.937.019	88%

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:19:37
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:43:44 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:06:32 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	113	117	230
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	78	81	159
Recursos Humanos Contratados (b)	35	36	71
Recursos Humanos Profesiones (Nombrados y Contratados que poseen Título Universitario)	73	58	131
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	26	23	49
Recursos Humanos Comisionados a Otras Instituciones	15	9	24

3 Funcionarios - Ministerio del Interior
3 Funcionarias - Defensoría del Pueblo
2 Funcionarios - Banco Nacional de Fomento
2 Funcionarias - Ministerio Público
1 Funcionaria - Comisión Nacional de Telecomunicaciones
1 Funcionaria - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
1 Funcionario - Junta Municipal de Caaguazú
1 Funcionario - Cámara de Diputados
1 Funcionaria - Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
1 Funcionario - Ministerio de Educación y Ciencias
2 Funcionarias - Itaipú Binacional
1 Funcionario - Congreso Nacional
1 Funcionaria - Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
1 Funcionario - Gobernación del Guaira
1 Funcionaria - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
1 Funcionaria –Ministerio de la Defensa Pública
1 Funcionaria –Ministerio de la Niñez

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05 08:19:52
-03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05 08:44:00 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado
digitalmente por
GERARDO RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:06:57 -03'00'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Contactos:

- ✓ Gladys Espínola, Dirección General de Administración y Finanzas, gespinola@cm.gov.py, 021- 379 2000 int. 143
- ✓ Mirtha C. Morínigo, Dirección de Presupuesto, mmorinigo@cm.gov.py, 021-379 2000 int. 156
- ✓ Félix J. Cáceres, Dirección de Presupuesto, fcaceres@cm.gov.py, 021-379 2000 int. 157
- ✓ Alberto Caballero, Dirección de Presupuesto, jcaballero@cm.gov.py, 021-379 2000 int. 158

MIRTHA
CONCEPCION
MORINIGO DE
PERALTA

Firmado digitalmente por
MIRTHA CONCEPCION
MORINIGO DE PERALTA
Fecha: 2026.02.05
08:20:09 -03'00'

GLADYS
ELISABETH
ESPINOLA

Firmado digitalmente
por GLADYS
ELISABETH ESPINOLA
Fecha: 2026.02.05
08:44:20 -03'00'

GERARDO
RAMON
BOBADILLA
FRIZZOLA

Firmado digitalmente
por GERARDO
RAMON BOBADILLA
FRIZZOLA
Fecha: 2026.02.05
09:07:21 -03'00'